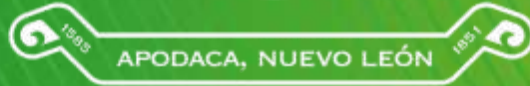


2021



2024



GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CD. APODACA, NUEVO LEÓN

AÑO	NÚMERO	TOMO
2023	43	01

Miércoles, 15 de Febrero de 2023

DIRECTORIO AYUNTAMIENTO

LIC. Y C. P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

HÉCTOR MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
TESORERO MUNICIPAL

VERÓNICA TREVIÑO GUTIÉRREZ
SÍNDICA PRIMERA

JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO

ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
PRIMERA REGIDORA

SILVINO GALVÁN EGUÍA
SEGUNDO REGIDOR

WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
TERCERA REGIDORA

LEONARDO CANTÚ TÉLÉZ
CUARTO REGIDOR

MARLA AZUCENA TREVIÑO CANTÚ
QUINTA REGIDORA

FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
SEXTO REGIDOR

NAYDY IVONNE VILLARREAL CHAPA
SÉPTIMA REGIDORA

JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
OCTAVO REGIDOR

MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
NOVENA REGIDORA

JAVIER ESPARZA VALDEZ
DÉCIMO REGIDOR

REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

SERGIO MARTÍN ACOSTA RODRÍGUEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

RODRIGO MURILLO ULLOA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

SILVIA ORDOÑEZ GARCIA
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

JUAN ALBERTO PADILLA MALDONADO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

BERNABÉ JANETH ARRATIA MÉNDEZ
DÉCIMA SEXTA REGIDORA

GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

Directorio de la autoridad competente de la publicación.

Lic. Héctor Morales Rivera.
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Valeria Escalera Riojas.
Directora General de Gobierno
Responsable de la Gaceta Municipal

Coordinación Técnica del Ayuntamiento.

ÍNDICE

➤ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

- Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento.

SUMARIO

➤ ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza un pago simbólico de \$1.00-(un peso 00/100 moneda nacional), correspondiente al Impuesto sobre Adquisición de Inmueble (ISAI), así como la exención del pago por el concepto de regularización por la omisión de construcción de vivienda, y los adeudos retroactivos que hubiera en los predios a regularizar, por concepto del Impuesto Predial, para las familias que habitan en la colonia Cosmópolis; - - - - - **4**

Aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza la expedición de la solicitud de donación de equipamiento para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, suscrita por el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, N.L. dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León;- - - - - **5**

Aprobación, la construcción de un parque lineal para realizarse con Fondos Descentralizados Ordinarios para el Ejercicio Fiscal 2023, en la Colonia Misión San Pablo;- - - - - **6**



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 14-CATORCE- DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 09-NOVE- DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 41-CUARENTA Y UNO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.

ACUERDO No. 3

Aprobación y autorización de un pago simbólico de \$1.00, correspondiente al impuesto sobre Adquisición de Inmueble (ISAI), así como la exención del pago por el concepto de regularización por la omisión de construcción de vivienda, y los adeudos retroactivos que hubiera en los predios a regularizar, por concepto del Impuesto Predial, para las familias que habitan en la colonia Cosmópolis.

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza un pago simbólico de \$1.00-(un peso 00/100 moneda nacional), correspondiente al Impuesto sobre Adquisición de Inmueble (ISAI), así como la exención del pago por el concepto de regularización por la omisión de construcción de vivienda, y los adeudos retroactivos que hubiera en los predios a regularizar, por concepto del Impuesto Predial, para las familias que habitan en la colonia Cosmópolis.

SEGUNDO.- El presente beneficio será efectivo para los ciudadanos que vivan en la Colonia Cosmópolis; ser poseedor de una sola propiedad; y que la vivienda sea destinada a casa-habitación. -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaria del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal, para el cumplimiento del mismo.

DADO EN LA CALLE VIENA EN LA COLONIA MISIÓN SAN PABLO, APODACA NUEVO LEÓN, A LOS 09-NOVE- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE.

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 14-CATORCE- DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 09-NUEVE- DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 41-CUARENTA Y UNO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.-----

ACUERDO No. 4

Aprobación y autorización para la expedición de la solicitud de donación de equipamiento para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, suscrita por el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, N.L. dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Licenciado y Contador Público, César Garza Villarreal, para expedir y suscribir la solicitud respecto a la donación por concepto de vehículos equipados como patrulla, cámaras de solapa, estaciones de carga (de las cámaras), equipos de cómputo y desarrollo de sistemas tecnológicos para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Apodaca, Nuevo León, dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.-----

Transitorios.

Primero.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lleve a cabo la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.-----

Segundo.- Se remita el presente Acuerdo y Acta respectiva de esta Sesión al Dr. Samuel García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, así como al Lic. Fernando Javier Villarreal Caballero Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.-----

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Consejería Jurídica Municipal, Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y Secretaría de Administración de Apodaca, Nuevo León, para el cumplimiento del mismo.-----

DADO EN LA CALLE VIENA EN LA COLONIA MISIÓN SAN PABLO, APODACA NUEVO LEÓN, A LOS 09-NUEVE- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE.-----

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL

APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 14-CATORCE- DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICÓ** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 09-NUEVE- DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 41-CUARENTA Y UNO-** LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.-----

ACUERDO No. 5

Aprobación y autorización de la construcción de un parque lineal para realizarse con Fondos Descentralizados Ordinarios para el Ejercicio Fiscal 2023, en la Colonia Misión San Pablo.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza la construcción de un parque lineal para realizarse con Fondos Descentralizados Ordinarios para el Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés- en la Colonia Misión San Pablo, con una inversión de \$9,966,752.00-(nueve millones novecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), con una superficie de 15,622.00m²- quince mil seiscientos veintidós metros cuadrados-----

2021

2024

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal y a la Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Transporte para el cumplimiento del mismo. -----

DADO EN LA CALLE VIENA EN LA COLONIA MISIÓN SAN PABLO, APODACA NUEVO LEÓN, A LOS 09-NUEVE- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE.-----


LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
 SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO